



**COMITÉ INTERINSULAR TINERFEÑO DE ARBITROS DE FÚTBOL
DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y LOS LLANOS DE
ARIDANE.**

C/ Cruz Roja, 20 – 38700 Santa Cruz de la Palma – TLF/FAX: 922-415591

**CIRCULAR N-3 SCP Delegación S/C de la Palma-Los Llanos, para la,
Temporada 2011/2012.**

Comprobando por parte de algunos compañeros, el poco interés que prestan a la asistencia a clase teórica y reuniones semanales, intentando creer que sobre el arbitraje lo saben todo, y además la falta de compañerismo con el resto de nuestro colectivo arbitral.

Le comunico a todos los colegiados adscritos a las Delegaciones de Santa Cruz de la Palma y Los Llanos de Aridane, que a partir del 1 de Enero de 2012, **será obligatorio la presentación por escrito de justificante de asistencia**, bien sea laboral, médico u otra causa, la cual demuestre la ausencia a clases y reuniones, pasando lista oficial en cada reunión.

Así mismo, en caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto, se le dará como falta **no justificable**, conllevando a la anulación de nombramiento de la jornada en curso y la siguiente, según lo expuesto en circulares anteriores.

En Santa Cruz de la Palma, a 23 de Noviembre de 2011
El Delegado
D/ Carlos Martín León